

RECIBIDO
JUZGADO 2º DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SANTA TECLA
SECRETARÍA
Fecha: 23 AGO 2022
Hora: 9:35 am
Firma: *[Firma]* *Gría Inta*



SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

La suscrita secretaria interina hace constar que se recibe USB debidamente sellada *[Firma]*

NUE: 00155-19-ST-COPA-2CO

Ref. 121-PA-19

HONORABLE JUEZ SEGUNDO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:

BLANCA GERALDINA LEIVA MONTOYA y GABRIELA BEATRIZ ALVARENGA PERDOMO; de generales conocidas en el presente proceso contencioso administrativo iniciado por CEMENTO HOLCIM DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (**CEMENTO HOLCIM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**), actuando como apoderadas generales judiciales del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia (CDSC), personería que acreditamos con la fotocopia certificada del Poder General Judicial, adjunto al escrito presentado y agregado a este expediente el 29 de abril de 2022; respetuosamente exponemos:

MC. GABRIELA BEATRIZ ALVARENGA PERDOMO
ABOGADO

I. ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

1. Que el 19 de agosto del presente año, atendimos y comparecimos, en calidad de apoderadas del CDSC, en audiencia única, realizada de forma virtual a las nueve horas de la fecha mencionada, según convocatoria realizada a través del auto emitido el 19 de julio de 2022 por su digna autoridad, notificado a esta institución el 22 de julio del año en curso, vía electrónica.
2. Que, de conformidad con los artículos 205, 206 y 206-A del Código Procesal Civil y Mercantil (CPCM), se levantó el acta respectiva firmada solamente por la secretaria

MC. BLANCA GERALDINA LEIVA MONTOYA
ABOGADO